

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS						
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE"						
1. DATOS DEL PROPONENTE						
NOMBRE DEL PROPONENTE		RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES			PARTICIPACIÓN	
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA		COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA			100%	
2. EVALUACIÓN PARTE 1						
1. REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES						
5.2. Acreditación de Condiciones Técnicas						
Descripción del Requerimiento	CONTRATO 1	CONTRATO 2		CONTRATO 3		
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE- [PRESENTA NO PRESENTA]	PRESENTA FORMATO	PRESENTA FORMATO		PRESENTA FORMATO		
Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con alguno de los siguientes códigos: 921215	921215	921215		921215		
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.	23	33		24		
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:	266 DE 2017	0892 DE 2019		865 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017		
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.		MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA	UNIÓN TEMPORAL JUSTICIA SC		UNIÓN TEMPORAL COVISEG		
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA - [NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA		COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO - [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	100,00%	75,00%		70,00%		
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos en SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL PROSPERIDAD SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAS QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA Fija MOVIL CON Y SIN ARMAS CANINOS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL GRUPOS 1 2 3 4 5 Y 6		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	28/02/2017 CUMPLE FECHA	14/06/2019 CUMPLE FECHA		30/12/2017 CUMPLE FECHA		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	31/05/2018 CUMPLE FECHA	7/04/2020 CUMPLE FECHA		7/11/2018 CUMPLE FECHA		
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	1.848.501.484,00	4.021.021.846,00		3.873.239.692,91		
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	2.366,11	4.580,78		4.957,80		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	2.366,11	3.435,58		3.470,46		
Literal d) Numeral 5.2.1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 3.000 SMMLV, a la fecha de su terminación.	9.272,15			CUMPLE CON LOS SMMLV		
Literal c) Numeral 5.2.1. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá presentar como mínimo un contrato por un valor igual o superior a 500 SMMLV, a la fecha de su terminación.	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA	9.272,15		CUMPLE LA CONDICIÓN DE 500 SMMLV		
	-	-		NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE 500 SMMLV		
	-	-		NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE 500 SMMLV		
5.2.1 Experiencia Especifica Habilitante						
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		NÚMERO DE CIUDADES O MUNICIPIOS		CONDICIÓN		
Literal b) Numeral 5.2.1. Como mínimo uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia deberá haber tenido dentro de su alcance la prestación del servicio de vigilancia en el territorio nacional o se ha realizado en varias ciudades o municipios del país. Para el presente proceso se entiende "varias (os)" como mínimo 20 ciudades o municipios diferentes.		34,00		CUMPLE LA CONDICIÓN		
5.2.4 Documentos Habilitantes Técnicos:						
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	PRESENTA (MARQUE X)	NO PRESENTA (MARQUE X)		CONDICIÓN		
a. Copia de la Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, donde se establezca la autorización de los servicios bajo la modalidad fija y móvil. El proponente deberá acreditar que tiene su domicilio principal o sucursal o agencia legalmente constituida. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X			CUMPLE LA CONDICIÓN		
b. El propone deberán allegar carta en la cual se comprometa a mantener vigente la licencia de funcionamiento y licencia de prestación del servicio de vigilancia con medio canino durante todo el plazo de ejecución contractual, documento que deberá estar suscrito por el representante legal del proponente.	X			CUMPLE LA CONDICIÓN		
c. Copia de la licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia con medio canino, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. Nota: En caso de ser presentada la oferta por consorcios o uniones temporales, alguno de sus integrantes deberá anexar la respectiva licencia.	X			CUMPLE LA CONDICIÓN		
d. Certificación expedida por el centro de formación de guías y adiestramiento canino de la Policía Nacional, el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional u otras entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente deberá anexar copia de la certificación expedida por el centro de formación de guías y adiestramiento canino de la Policía Nacional, el centro de adiestramiento canino del Ejército Nacional u otras entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se indique la idoneidad de los canes que se ofrezcan para la prestación del servicio.	X			CUMPLE LA CONDICIÓN		
e. Copia de la Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida con una antelación no superior a noventa días (90) hábiles al plazo máximo establecido para la presentación de ofertas, en la cual se certifique si se le han aplicado o no sanciones. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes. De esta forma la Entidad verificará que el proponente no contenga sanciones que impidan la prestación del servicio requerido.	X			CUMPLE LA CONDICIÓN		

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS			
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE"			
1. DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES		PARTICIPACIÓN
COMPañIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA	COMPañIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA		100%
f. Certificación expedida por el Representante Legal del proponente, para la utilización de los sistemas de telecomunicaciones, en los que se utilice un sistema de radio, celular y de manera opcional el acceso troncalizado. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
g. Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe estar vigente, ajustada al S.M.L.M.V, para el año 2021. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
h. De conformidad con el artículo 11 del Decreto Ley 356 de 1994, por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, deberá cubrir los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, y su monto no podrá ser inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la vigencia de la póliza será de una año, dicha póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
i. Copia de la Resolución vigente de aprobación de uso de uniformes, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En el caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
j. Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo vigente por medio de la cual autorizan a la persona jurídica para que sus empleados laboren horas extras y/o el radicado de renovación ante la Dirección Territorial del domicilio principal de la empresa, en el evento que a la fecha de cierre se encuentre vencida. En caso de proponentes plurales dicho requisito deberá acreditarlo cada uno de los integrantes.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
k. Para las Cooperativas de Trabajo Asociado, el proponente deberá aportar copia del Régimen de Trabajo Asociado y Régimen de Compensación en el que conste la regulación de horas extras en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto 4950 de 2007.	N/A		CUMPLE LA CONDICIÓN
l. Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de las TIC's a nombre del proponente mediante la cual se otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas con cubrimiento al territorio nacional. Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerla en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe acreditar este requisito.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
m. Copia del contrato de servicios de telefonía celular suscrito con el operador que cumpla con la cobertura nacional del servicio, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes debe acreditar este requisito.	X		CUMPLE LA CONDICIÓN
OBSERVACIONES GENERALES A LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES:			
2. CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)			
7.4.PUNTAJE POR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:	COMPañIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA	9.272,15	INTEGRANTE CUMPLE LA CONDICIÓN DEL 40%
Condición 1. Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habilitante - Trabajadores en Condición de Discapacidad	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE LA CONDICIÓN DEL 40%
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE LA CONDICIÓN DEL 40%
Condición 2. FORMATO – ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	COMPañIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA	PRESENTA	INTEGRANTE CUMPLE PRESENTA FORMATO
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
Condición 3. Formato Constatación de Vinculación de Trabajadores en situación de Discapacidad expedido por el Ministerio de Trabajo.	COMPañIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA	PRESENTA	INTEGRANTE CUMPLE PRESENTA FORMATO
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
	-	-	INTEGRANTE NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)			

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS			
INVITACIÓN ABIERTA SA0046 DE 2022 - OBJETO: "REALIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DETERMINADAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE"			
1. DATOS DEL PROponente			
NOMBRE DEL PROponente	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES		PARTICIPACIÓN
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA		100%
3. EVALUACIÓN PARTE 2			
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
3.) Numeral 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos.			
Descripción del Requerimiento	CONTRATO 1		
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL– [PRESENTA / NO PRESENTA]	PRESENTA FORMATO		
Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con alguno de los siguientes códigos: 921215	921215		
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.	19		
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:	352-SG-2014		
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]	UNIÓN TEMPORAL ATEMPI		
INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA - [NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA. COVISUR DE COLOMBIA LTDA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO - [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	25%		
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos en SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INCLUYENDO ARMAMENTO ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	1/12/2014	CUMPLE FECHA	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	30/11/2016	CUMPLE FECHA	
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	10.455.540.671,50		
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	13.383,23		
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	3.345,81		
Literal c) Numeral 7.1. El contrato aportado deberá sumar un valor igual o superior a 500 SMMLV, a la fecha de su terminación.	3.345,81	CUMPLE CON LOS SMMLV	
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos			
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
4.) Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos			
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	PRESENTA (MARQUE X)	NO PRESENTA (MARQUE X)	CONDICIÓN
Dispositivo app móvil de gestión de seguridad para recorridos, que permita organización de recorridos, notificaciones en tiempo real, al igual que la identificación de riesgos (No se permiten archivos Excel, Word, PowerPoint o elaborados en Access)	X		CUMPLE CON EL OFRECIMIENTO
OBSERVACIONES A LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos			
4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL PROponente			
5.2. Acreditación de Condiciones Técnicas	CUMPLE		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.1 Experiencia Especifica Adicional – Hasta (45) Puntos.	45		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.2 Medios Tecnológicos Hasat (44) Puntos	44		
CONDICIONES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - Numeral 7.4 Puntaje por Trabajadores con Discapacidad (1 punto)	1		
PUNTAJE:	90		